



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 115 — Año XII — Legislatura III — 18 de abril de 1994

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en relación con la Comunicación remitida por la Diputación General
relativa a la televisión de Aragón 4409

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de una comunicación o informe relativo
a la creación del área metropolitana de Zaragoza 4410

Proposición no de Ley núm. 25/94, relativa a la adscripción de todas las diócesis aragonesas a la Iglesia de Aragón 4410

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 11/94, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón 4411

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 144/94, relativa al procedimiento seguido por la Diputación General de Aragón para cubrir con carácter interino tres plazas de Administradores Superiores 4412

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/94, relativa a las actuaciones de la Diputación General de Aragón respecto al recrudecimiento de infecciones tuberculosas en Aragón 4412	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/94, relativa a la exposición de Pórtico 4417
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/94, relativa a las transferencias de hospitales provinciales y psiquiátrico de Teruel 4413	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 73/94, relativa a la subvención a equipos deportivos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón 4417
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/94, relativa a la transferencia del Hospital Provincial de Zaragoza 4413	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/94, relativa a los movimientos sísmicos en la Alta Zaragoza y Canal de Berdún 4417
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/94, relativa a los futuros nombramientos de directores y gerentes de hospital de la Comunidad aragonesa 4414	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/94, relativa al informe sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón 4418
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/94, relativa a las ayudas a cultivos herbáceos de la campaña 1993 4414	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/94, relativa al posicionamiento de la Diputación General en relación con la línea del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona 4418
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/94, relativa al convenio con la Asociación Jara 4415	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/94, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil 4419
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/94, relativa a las ayudas de la PAC 4415	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/94, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI) 4419
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/94, relativa a la Hospedería de Huesca 4415	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/94, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil 4419
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/94, relativa a la exposición de Tàpies 4416	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/94, relativa a las industrias cárnicas en la provincia de Teruel 4420
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/94, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales 4416	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/94, relativa al pabellón de la ciudad de Huesca 4416	

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Ilmo. Sr. D. Fernando Solsona Motrel 4420

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de febrero de 1994 4420
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de febrero de 1994 4421

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara en relación con la Comunicación remitida por la Diputación General relativa a la televisión de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 1994, con motivo del debate de la Comunicación relativa a la televisión de Aragón, remitida por la Diputación General, ha aprobado las siguientes resoluciones:

I

RESOLUCION APROBADA A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en el plazo más breve posible de tiempo, ponga en marcha un centro de producción en el edificio construido en el polígono Actur de Zaragoza para sede de una futura televisión autonómica, con objeto de contribuir a dinamizar el sector audiovisual aragonés.

La gestión de dicho centro se encomendará a una sociedad pública creada por el Gobierno de Aragón, que se regirá por los siguientes principios:

- 1.º) Apertura a cauces nuevos y continuos en todas las áreas del audiovisual y la comunicación social.
- 2.º) Desarrollo de la creatividad potencial y de las técnicas referidas a los variados soportes audiovisuales.
- 3.º) Dinamización de todas las corrientes y tendencias de interés.
- 4.º) Planificación de actividades con perspectiva de futuro.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONES

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que inicie con el Gobierno de la Nación las gestiones oportunas a fin de que se transfiera a la Comunidad Autónoma aragonesa el centro regional de Televisión Española en Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, a tenor de las previsiones de la disposición transitoria decimocuarta del Estatuto de Autonomía de Aragón, realice cuantas gestiones sean necesarias ante Radiotelevisión Española o, en su caso, ante el Gobierno de la Nación, al objeto de que se amplíe la programación específica que para el territorio de Aragón debe emitir RTVE a través de la segunda cadena, sin coste alguno para la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que reitere del Gobierno de la Nación la concesión a la Comunidad Autónoma de Aragón de la gestión del tercer canal de televisión, cuya organización y control se ajustará a lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

4. Hasta tanto se constituya el Consejo de Administración previsto en la Ley 8/1987, de 15 de abril, todas las actuaciones que realice la Diputación General de Aragón en relación con la puesta en marcha de un servicio público de televisión de Aragón, incluida la utilización de los medios actualmente existentes para tal fin, deberán contar con el informe favorable de una comisión parlamentaria que, con esta finalidad, se constituirá en el plazo máximo de un mes.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 46/1983, de 26 de diciembre, reguladora del tercer canal, solicite al Gobierno de la Nación que otorgue, en régimen de concesión, el referido canal de televisión a la Comunidad Autónoma de Aragón en su ámbito territorial.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite del Gobierno de la Nación la elaboración del marco normativo suficiente que permita la legalización de las televisiones locales y la inequívoca definición de la prestación de servicios por las mismas.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que recabe del Gobierno de la Nación la ampliación de los servicios de Retevisión con la finalidad de que la cobertura de ésta pueda alcanzar al ciento por ciento del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón a la mayor brevedad posible.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CONVERGENCIA ALTERNATIVA DE ARAGON-IZQUIERDA UNIDA

1. El Gobierno de Aragón diseñará, en el plazo máximo de tres meses, un plan de desarrollo de la industria audiovisual que incluya medidas y proyectos sobre formación, producción y distribución, todo ello a partir de los elementos existentes: centro y equipos de televisión del Actur, centros de formación profesional, centros de producción privados, empresas de producción aragonesas o que pretendan la comercialización, etcétera.

2. La puesta en marcha de la televisión autonómica, enmarcada en un proyecto global de la comunicación en Aragón, se abordará con la participación de los Grupos Parlamentarios, sobre la base de un acuerdo político y social y en la perspectiva de la próxima legislatura.

3. Las Cortes de Aragón instan a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, especialmente al de la ciudad de Zaragoza, a considerar los posibles proyectos de televisiones locales dentro de un plan global de la comunicación en Aragón, evitando cualquier iniciativa que pudiera tener un carácter partidario o electoral o que profundice el desequilibrio aragonés condicionando negativamente el plan global mencionado.

Zaragoza, 7 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 24/94, relativa a la remisión por la Diputación General de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la remisión por la Diputación General de Aragón de una comunicación o informe relativo a la creación del área metropolitana de Zaragoza, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre remisión por la Diputación General de Aragón de una comunicación o informe relativo a la creación del Area Metropolitana de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno del Presidente Eiroa llevó a cabo diversas gestiones al objeto de poner en marcha un procedimiento conducente a la creación de la denominada Area Metropolitana de Zaragoza. Todo ello en cumplimiento de una resolución aprobada por las Cortes de Aragón con motivo del debate de la Comunicación presentada por la Diputación General de Aragón sobre propuestas para una política de organización territorial de Aragón.

El actual Gobierno de Aragón, emanado de la moción de censura, no ha manifestado intención alguna en relación con la creación, mediante ley, del área metropolitana de Zaragoza.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, en el plazo máximo de dos meses, remita a

la Cámara, para su debate, un informe o comunicación conteniendo el criterio de la Diputación General de Aragón sobre la creación del Area Metropolitana de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de abril de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 25/94, relativa a la adscripción de todas las diócesis aragonesas a la Iglesia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 24/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la adscripción de todas las diócesis aragonesas a la Iglesia de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adscripción de todas las diócesis aragonesas a la Iglesia de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la actualidad, un número importante de pueblos aragoneses pertenecen a la diócesis de Lérida; asimismo, la diócesis de Jaca se halla integrada en la archidiócesis de Pamplona.

Ya la Diputación General de Aragón, en Consejo de Gobierno celebrado el 23 de mayo de 1987, acordó interesar

encarecidamente de la Nunciatura de la Santa Sede en España, de la Conferencia Episcopal y del Ministerio de Justicia que se proceda a una revisión y reestructuración de las actuales circunscripciones diocesanas de forma que todas las localidades de Aragón queden adscritas a diócesis aragonesas, y la diócesis de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza.

El 26 de febrero de 1981, la Asamblea Plenaria del Episcopado español interesó de la Santa Sede que todos los pueblos de la zona oriental de la provincia de Huesca se incorporen a la Iglesia de Aragón, propuesta que no ha dado ningún resultado positivo, a pesar de que tanto las localidades aragonesas como el mismo clero reiteran su desunificación con la Iglesia catalana y la conciencia de su peculiaridad cultural así como del hecho político-administrativo de la nacionalidad aragonesa, marco natural de las consiguientes implicaciones de una pastoral aplicada.

Por estimar que las Cortes aragonesas no deben permanecer indiferentes ante un aspecto que parece importante en

defensa de la peculiar identidad de nuestro pueblo, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reiteran a la Nunciatura de la Santa Sede en España y a la Conferencia Episcopal española la conveniencia de que, con urgencia, se adopten las medidas oportunas para que todas las localidades aragonesas queden adscritas a diócesis de la Iglesia de Aragón y la diócesis de Jaca a la archidiócesis de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de abril de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 11/94, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1994, ha admitido a trámite la interpelación núm. 11/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa al desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación sobre el desarrollo de la Ley de Comarcalización de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aprobada la Ley de Comarcalización de Aragón en Sesión Plenaria de las Cortes celebrada el 4 de noviembre de 1993, el tiempo transcurrido hace aconsejable interpelar a la Dipu-

tación General de Aragón en relación con el desarrollo de la misma.

Así, la disposición adicional primera de la Ley establece un plazo de seis meses para que la Diputación General de Aragón unifique las divisiones comarcales y supramunicipales que vengán aplicándose por los distintos Departamentos, a efectos de la organización y gestión de los servicios a su cargo, al objeto de procurar la homogeneización del mapa comarcal como base geográfica de servicios periféricos, de modo que éstos se refieran siempre a un área comarcal o a un conjunto de áreas comarcales determinadas.

La disposición adicional segunda determina que antes del 4 de abril de 1994, la Diputación General de Aragón someterá a consulta de los municipios aragoneses, mancomunidades intermunicipales y provincias una propuesta de delimitación comarcal y su capitalidad. A la vista del resultado de la consulta municipal, la Diputación General de Aragón propondrá a las Cortes un proyecto de Ley de delimitación comarcal.

En consecuencia, se formula a la Diputación General de Aragón la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar la Diputación General de Aragón en relación con el desarrollo de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón?

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Portavoz adjunto
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 144/94, relativa al procedimiento seguido por la Diputación General de Aragón para cubrir con carácter interino tres plazas de Administradores Superiores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 11 de abril de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 144/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa al procedimiento seguido por la Diputación General de Aragón para cubrir con carácter interino tres plazas de Administradores Superiores, según Resolución de 3 de marzo de 1994 de la Dirección General de la Función Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento seguido por la Diputación General

de Aragón para cubrir con carácter interino tres plazas de Administradores Superiores, según Resolución de 3 de marzo de 1994 de la Dirección General de la Función Pública.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 3 de marzo de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 2 de noviembre de 1993, para cubrir con carácter interino tres plazas del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Escala Superior de Administración (Administradores Superiores)— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 35, de 18 de marzo).

Habida cuenta del procedimiento seguido, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

1.º ¿Cuál fue la causa que motivó la convocatoria de esas plazas de personal interino?

2.º ¿Qué personas componían el Tribunal de Selección?

3.º ¿Hubo representantes de las organizaciones sindicales en dicho Tribunal de Selección?

4.º ¿Qué titulación poseen los miembros del Tribunal de Selección?

5.º ¿Qué cargos ocupan los componentes del Tribunal de Selección?

6.º ¿Cuándo y por qué procedimientos fueron nombrados para dichos cargos?

7.º ¿Están incluidas estas plazas en la oferta de empleo público de 1993, o lo serán en la de 1994?

Zaragoza, 6 de marzo de 1994.

El Diputado
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 19/94, relativa a las actuaciones de la Diputación General de Aragón respecto al recrudecimiento de infecciones tuberculosas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 19/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a las actuaciones de la Diputación General de Aragón respecto al recrudecimiento de infecciones tuberculosas en Aragón, publicada en el BOCA núm. 104, de 15 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Durante 1993 se han notificado en Aragón un total de 356 casos de tuberculosis pulmonar con una tasa de 29,9 casos por

100.000 habitantes, lo cual supone un descenso respecto a los casos notificados en 1992 del 3,5%.

No podemos considerar la existencia de un «rebrote» de tuberculosis ya que las tasas durante los últimos 10 años han sido muy estables. La tasa media anual en Aragón durante los últimos diez años ha sido de 29,2 casos por 100.000 habitantes; la tasa máxima de este período fue de 31,0 casos por 100.000 habitantes en el año 1989 y la tasa mínima fue de 25,0 casos por 100.000 habitantes en 1987.

La incidencia de tuberculosis, tanto en la provincia de Zaragoza como a nivel nacional, ha presentado una distribución homogénea durante los últimos 10 años.

Respecto a los brotes de tuberculosis, durante 1993 se han detectado y estudiado 4 brotes, 2 de ámbito familiar y 2 suprafamiliares (un colegio y una fábrica).

Las actuaciones que se realizan ante la aparición de un caso de tuberculosis, tanto de forma individual como colectiva (brote), consisten en la búsqueda de contactos practicándoles la prueba de la tuberculina para detección de nuevos casos y tratamiento, si procede, así como la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias de la vivienda o institución, abierta o cerrada, donde se presente el caso de tuberculosis.

Aunque aparecen algunas cepas resistentes a los tuberculostáticos, no existen datos suficientes para conocer con qué frecuencia aparecen. Lo que sí se puede afirmar, a través de la información procedente de los clínicos que atienden a los casos de tuberculosis, es que en el momento actual las cepas multirresistentes no constituyen un problema en Aragón. No obstante, el Departamento de Sanidad y Consumo piensa establecer un sistema de registro microbiológico para conocer la magnitud del problema y su evolución.

Las actuaciones previstas por el Departamento de Sanidad y Consumo para la prevención y control de la tuberculosis son las que están recogidas en el Documento de Consenso Nacional para el Control de la Tuberculosis en España, asumidas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que se están llevando a cabo en todas las Comunidades Autónomas y que básicamente son las siguientes:

1. Detección precoz, tratamiento y seguimiento de los casos de enfermedad tuberculosa.

2. Búsqueda activa y tratamiento de los casos de infección tuberculosa.

3. Establecimiento de sistemas de información sanitaria adecuados que permitan conocer la situación de la endemia tuberculosa y sus tendencias (incluido el registro microbiológico citado).

4. Utilización selectiva y restringida de la vacunación con BCG para personas en determinadas situaciones de riesgo.

En este sentido, la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad y Consumo está elaborando un Documento Marco en el que se establezcan las líneas de coordinación de las actuaciones y la reorganización de los recursos necesarios para lograr un máximo aprovechamiento de los mismos y la mayor eficacia en la prevención y control de esta enfermedad. Este Documento recogerá las sugerencias y aportaciones de los profesionales con amplia experiencia sobre los diferentes aspectos de la tuberculosis, así como las instituciones implicadas.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 20/94, relativa a las transferencias de hospitales provinciales y psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 20/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a las transferencias de hospitales provinciales y psiquiátrico de Teruel, publicada en el BOCA núm. 104, de 15 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El pasado martes, 15 de marzo de 1994, se produjo la primera reunión de la Comisión Mixta de Transferencias desde el año 1991, y se acordó que la siguiente reunión se celebraría en abril de 1994.

Se trató de forma genérica la situación tanto del Hospital San José como del Hospital Psiquiátrico, se presentó un avance de la Memoria de ambos Centros durante 1993 y se visitaron las instalaciones.

No se ha fijado todavía plazo alguno sobre el final del proceso, aunque desde este Departamento se apoyará la propuesta que al respecto realice, cuando lo estime oportuno, la Comisión Mixta de Transferencias.

Zaragoza, 22 de marzo de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/94, relativa a la transferencia del Hospital Provincial de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 21/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a la transferencia del Hospital Provincial de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 104, de 15 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El pasado día 20 de octubre de 1993 se produjo visita a las instalaciones por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, Consejero de Sanidad y Consumo y Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, con el fin de iniciar el proceso.

Se han mantenido desde entonces cuatro reuniones de trabajo, en las que se ha abordado, fundamentalmente, la situación del Hospital y aspectos de personal y plantillas.

Se mantienen constantes y fluidas relaciones de trabajo, que previsiblemente desembocarán en la firma de un Convenio de Colaboración que permitirá a ambas Instituciones coordinar la prestación de servicios sanitarios, sin que ello suponga modificación en los costes de ninguna de ellas.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 24/94, relativa a los futuros nombramientos de directores y gerentes de hospital de la Comunidad aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 24/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a los futuros nombramientos de directores gerentes de hospital de la Comunidad aragonesa, publicada en el BOCA núm. 105, de 16 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Los criterios que se seguirán estarán de acuerdo con la normativa vigente y, en concreto, con lo dispuesto en el Decreto 51/1990, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Aragonés de Salud.

En cualquier caso, se contemplarán, como criterios orientadores, los de titulación adecuada, idoneidad, profesionalidad y experiencia.

Zaragoza, 22 de marzo de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/94, relativa a las ayudas a cultivos herbáceos de la campaña 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la

Pregunta núm. 35/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Pintado Barbanoj, relativa a las ayudas a cultivos herbáceos de la campaña 1993, publicada en el BOCA núm. 105, de 16 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

Respecto a la aplicación de la PAC en Aragón, ¿cuáles han sido las superficies sembradas por producción en cada comarca agraria de Aragón en secano y regadío? ¿Se ha superado la superficie básica regional? En caso afirmativo, ¿se han producido penalizaciones? ¿Cree que la cantidad de hectáreas susceptibles de pagos compensatorios se corresponde a la realidad aragonesa?

Respuesta:

1. A nivel de superficies sembradas en secano y regadío en Aragón, se acompaña resumen por comarcas elaborado el 9 de noviembre de 1993.

2. La superficie básica regional, según el último parte remitido al SENPA el 14 de noviembre de 1993, se eleva a 724.000 ha, con la siguiente distribución:

Cereales	413.392,00
Trigo duro	135.869,00
Maíz	581,00
Suma cereales	549.842,00
Girasol	49.275,00
Otras oleaginosas	829,00
Suma oleaginosas	50.104,00
Proteaginosas	97,00
Total superficie C.O.P.	600.043,00
Retirada obligatoria	76.887,00
Barbecho quinquenal	47.070,00
TOTAL SUPERFICIE PAC	724.000,00

No habiéndose superado la superficie básica regional, definida el 14 de noviembre de 1993, no se han producido penalizaciones por superación de superficie base.

3. La superficie base de Aragón se determinó por la aplicación de una metodología definida que tomaba la media (eliminados el menor y el mayor) de las campañas 1986/87 a 1990/91 por Comarcas Agrarias del MAPA. En este sentido, la cantidad de hectáreas se corresponde con «una realidad»: la de los datos que constan en el Ministerio y que se remitieron al Organismo de Estadística Europeo.

El estudio de estos datos y su comparación con el Censo Agrario Nacional de 1989, permite observar:

	C. Agrario 1989	PAC 1993
Cereales grano	749.870,00	549.842,00
Proteaginosas ¹	1.102,00	97,00
Retirada	0,00	76.887,00
Girasol	4.125,00	49.275,00
Soja, colza, nabina	1.203,00	829,00
Barbecho quinquenal ²	47.070,00	47.070,00
SUMA	803.370,00	724.000,00

¹ Aproximado por no reconocerse como tal en el Censo Agrario Nacional.

² Estimado por recogerse en el Censo incluido en Barbecho.

De la simple observación de estas diferencias puede inferirse el desequilibrio entre componentes (más apreciable si se considera el trigo duro) y sumas totales.

En base al Censo Agrario Nacional de 1989 y el previsible resultado positivo de un estudio de Teledetección de 1990 se ha iniciado una negociación con el MAPA para el reconocimiento de esta mayor superficie base para Aragón susceptible de ayudas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1994.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/94, relativa al convenio con la Asociación Jara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo a la Pregunta núm. 37/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa al convenio con la Asociación Jara, publicada en el BOCA núm. 105, de 16 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Durante los ejercicios de 1991, 1992 y 1993, la Diputación General de Aragón firmó convenios con la Asociación Jara, de Huesca, para ayudar al mantenimiento de dicha entidad. Desde 1992, la intención de la Diputación General de Aragón es la puesta en marcha de un Centro de Día que, coordinado con los recursos existentes, complete el tratamiento de drogodependencias.

Para 1994 está previsto y acordado con dicha Entidad la firma de un nuevo Convenio por un importe de 15.000.000 pesetas para la ayuda al mantenimiento de dicho Centro.

La firma del citado Convenio podrá realizarse en el presente mes de marzo.

Zaragoza, 22 de marzo de 1994.

El Consejero de Sanidad y Consumo
RAFAEL GOMEZ-LUS LAFITA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 55/94, relativa a las ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 55/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerria, relativa a las ayudas de la PAC, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Qué razones objetivas tenía el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para sugerir a las organizaciones profesionales agrarias que no reclamen ni se movilicen respecto a las ayudas de la PAC?

Respuesta:

La solicitud fue de actuar con prudencia respetando la autonomía de las organizaciones profesionales agrarias.

Las razones responden a criterios de defensa de los intereses generales de la Comunidad Autónoma, más allá de los particulares del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Zaragoza, 24 de marzo de 1994.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 63/94, relativa a la Hospedería de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 63/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a la Hospedería de Huesca, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Hospedería de Arguis no está ejecutada en su totalidad, faltando determinadas obras del emisario de aguas residuales, del aparcamiento que ha debido ser revisado, así como del amueblamiento del edificio.

El mobiliario está contratado y próximo a instalarse en el plazo de un mes.

Por ello la inauguración se prevé hacia el mes de mayo, para una entrada en servicio efectiva en el mes de junio.

El criterio de funcionamiento será, muy posiblemente, el de régimen de concesión a una empresa para su explotación.

Lógicamente, el carácter público de la propiedad obliga a condicionar la explotación a unos requisitos de calidad y de servicios a prestar.

Todos esos elementos serán incluidos en el pliego de bases técnicas y administrativas que se está redactando para la posterior convocatoria de la concesión por concurso público, hecho previsto para fechas próximas.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y
Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/94, relativa a la exposición de Tàpies.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 68/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la exposición de Tàpies, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Cuál es la aportación, tanto económica o de otro tipo, con la que participa la Diputación General de Aragón, y otras instituciones, si lo hacen, en la exposición de Tàpies? ¿Existe algún convenio firmado donde se plasme la participación y responsabilidad de cada exposición? ¿Quién es el comisario de la exposición, cuál es la remuneración y con cargo a qué partida presupuestaria?

Respuesta:

La colaboración de Diputación General de Aragón en la exposición de Antoni Tàpies es de 3.000.000 de pesetas, aportando la Diputación Provincial de Zaragoza 3.000.000 de pesetas que cubren el total del coste de la exposición.

La aportación de Diputación General de Aragón está contemplada como una subvención al coste total de la exposición, por lo que el Departamento de Educación y Cultura no ha tomado decisiones en la organización de dicha exposición.

Se está a expensas de firmar una serie de convenios que recojan la cooperación de Diputación General de Aragón en las políticas propias de exposiciones de otras instituciones.

Zaragoza, 6 de marzo de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/94, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 69/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al patrocinio de deportistas de élite y clubes profesionales, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Entra dentro de la política deportiva del actual ejecutivo la subvención a deportistas de élite? ¿Es conocida y compartida la decisión del Sr. Marco de apoyo al deporte de élite por la Sra. Consejera de Educación y Cultura? ¿De qué partida presupuestaria se van a detraer estas ayudas a los citados deportistas y clubes de deportistas profesionales?

Respuesta:

1. La Diputación General de Aragón no subvenciona a clubs o deportistas profesionales. Las ayudas que el Gobierno de Aragón tiene para estos clubs o deportistas se canalizan a través de contratos publicitarios.

2. Sí.

3. Del concepto 2262 gestionado por el Gabinete de Imagen y Comunicación del Gobierno de Aragón.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 71/94, relativa al Pabellón de la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 71/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa al pabellón de la ciudad de Huesca, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Criterios del Departamento sobre el pabellón de Huesca, cantidad abonada al Ayuntamiento y medidas de cara al futuro:

1. El Gobierno de Aragón comparte el criterio del Ayuntamiento de Huesca de exigir las responsabilidades pertinentes en relación a los problemas de construcción detectada.

2. 276 millones de pesetas, de los 328 comprometidos por el Gobierno de Aragón, según se desprende del convenio firmado por el Presidente el día 8 de enero de 1991.

3. La responsabilidad del futuro del Pabellón de Huesca recae, como queda reflejado en el citado convenio —y como ocurre con el resto de instalaciones deportivas— en el Ayuntamiento de Huesca, que es el promotor, propietario y gestor de la instalación.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 72/94, relativa a la exposición de Pórtico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 72/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la exposición de Pórtico, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Con respecto a la difusión escolar de la exposición del grupo Pórtico, este Departamento no ha podido realizar difusión escolar habitual de este tipo de exposiciones por coincidir con el cambio de Gobierno de la Diputación General de Aragón, que afectó, además de a la Consejera de Educación y Cultura, a los Directores Generales implicados en este tipo de proyectos (Dirección General de Educación y Director General de Cultura), y dado que ni los anteriores responsables, ni el comisario de la exposición, habían previsto realizar esta labor didáctica y de difusión no hubo tiempo material para plantear y realizar este trabajo, por otra parte habitual en este tipo de exposiciones, y que se ha reanudado en cuanto se ha normalizado el funcionamiento del Departamento.

Prueba de ello son las exposiciones que actualmente se realizan en colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en las cuales se realizan la correspondiente guía didáctica y cuaderno para escolares, además de dotar a la exposición de material audiovisual y una pequeña biblioteca para consulta. Estas exposiciones están teniendo un gran número de visitantes procedentes de distintos colegios e institutos de toda la geografía aragonesa.

Zaragoza, 6 de marzo de 1994.

La Consejera de Educación y Cultura
MARIA PILAR DE LA VEGA CEBRIAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 73/94, relativa a la subvención a equipos deportivos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 73/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano, relativa a la subvención a equipos deportivos de élite de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 106, de 17 de febrero de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El criterio es el de rentabilidad publicitaria e interés de los ciudadanos aragoneses por el deporte en cuestión.

Está previsto que este año 1994 el Gobierno de Aragón efectúe pagos a diversos clubs profesionales del deporte por una cuantía que todavía no puede confirmarse por estar pendientes de negociación algunos de tales acuerdos. Hasta el momento se han comprometido 25 millones con el club de Baloncesto de Zaragoza, una cantidad similar para el Club Peñas Recreativas de Baloncesto de Huesca; con el motorista profesional Maurel se ha firmado un acuerdo por quince millones de pesetas, y con el club deportivo Segó, otro de cinco millones de pesetas. Está pendiente de firmar el más importante de todos, con el Real Zaragoza Club de Fútbol.

Este conjunto de acuerdos deben entenderse desde una doble perspectiva; constituyen al mismo tiempo una campaña de promoción al deporte, tanto de élite como de base, y una iniciativa de publicidad e imagen de la Comunidad aragonesa.

Respecto a la promoción del deporte, es evidente que existen mayores incentivos a la práctica del deporte cuando existen profesionales que obtienen puestos destacados en sus respectivas especialidades.

No está previsto en estos momentos, por criterios de rentabilidad publicitaria y por el bajo número de licencias federativas para la práctica de este deporte, subvenciones al Club de Hielo Jaca.

Zaragoza, 11 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y
Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 79/94, relativa a los movimientos sísmicos en la Alta Zaragoza y Canal de Berdún.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 79/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Contín Pellicer, relativa a los movimientos sísmicos en la Alta Zaragoza y Canal de Berdún, publicada en el BOCA núm. 107, de 1 de marzo de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

En relación con su pregunta debo informar:

1. Que la toma de datos sismológicos a nivel nacional se realiza por el Servicio de Sismología del Instituto Geográfico Nacional.

Los datos sísmicos son enviados al Delegado del Gobierno como representante de Protección Civil.

2. Que existe una Norma Sismorresistente de 1974 y una Instrucción de Grandes Presas, en ambas normas se detallan las consideraciones de proyecto necesarias para garantizar la seguridad de las obras.

3. Que el sistema oficial de medida de intensidad sísmica es el MSK, siendo la escala de Richter para medir la magnitud.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/94, relativa al informe sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 84/94, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa al informe sobre la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, publicada en el BOCA núm. 108, de 7 de marzo de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

El informe sobre la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón fue objeto de contrato con la Oficina de Transferencia de Investigación de la Universidad de Zaragoza, por un importe de 10.000.000 de pesetas, con cargo a la aplicación presupuestaria 11.01.121.1.227.6, aunque a fecha de hoy todavía no se ha hecho efectivo el pago de esta cantidad.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y
Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/94, relativa al posicionamiento de la Diputación General en relación con la línea del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 86/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a al posicionamiento de la Diputación General en relación con la línea del tren de alta velocidad (AVE) Madrid-Barcelona, publicada en el BOCA núm. 108, de 7 de marzo de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Es evidente que este Gobierno aragonés apoya y defiende la realización de la línea de alta velocidad ferroviaria en ancho europeo (en adelante AVE) entre Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa por considerar que la consiguiente reducción de los tiempos de viaje y la mejora de la capacidad y calidad del servicio entre Zaragoza y Barcelona y Madrid (e incluso con el sur de España) beneficiará no sólo a nuestra capital sino a toda la Comunidad Autónoma, potenciándose nuestra competitividad, a la vez que se procurará una correcta inserción en la red europea de alta velocidad.

En cuanto a una posible intromisión de la opción valenciana del AVE Madrid-Barcelona, puedo manifestarle que la Secretaría de Estado para las Infraestructuras del Transporte nos ha expresado que no hay ninguna contraindicación respecto al Acuerdo del Consejo de Ministros de 9-12-88 por el que se otorga prioridad absoluta al AVE Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, lo que se recoge así en el Plan Director de Infraestructuras (PDI), presentado hace pocas semanas por el Ministro Borrell.

A la fecha actual se está trabajando de una manera intensa en la redacción definitiva de los proyectos constructivos de los tramos Ricla-Calatayud y Zaragoza-Lérida, para iniciarse las obras en 1995 y explotarse inicialmente en «ancho Renfe», para su posterior conversión en ancho europeo al integrarse en la línea completa.

Aparte de estas actuaciones, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente prevé reforzar la cobertura de la red ferroviaria mediante otra futura línea de alta velocidad Madrid-Valencia-Albacete.

Nada hay de tal alternativa Madrid-Valencia-Barcelona para el AVE, como sugiere ese Diputado. Entre Valencia y Barcelona, según el PDI, se prevé a largo plazo una nueva adecuación de vías para velocidad alta y ancho Renfe en el corredor Murcia-Alicante-Valencia-Barcelona.

Zaragoza, 24 de marzo de 1994.

El Consejero de Ordenación Territorial,
Obras Públicas y Transportes
ISIDORO ESTEBAN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 99/94, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 99/94, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Fierro Gasca, relativa a la realización de inversiones de la Diputación General en edificios de la Comunidad Autónoma antes utilizados por la Guardia Civil, publicada en el BOCA núm. 109, de 11 de marzo de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. Una vez que se haya aprobado la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1994, y en el caso de que se mantenga la partida incluida en el Proyecto, se procederá a la firma del convenio con la Dirección General de la Guardia Civil.

2. Como se desprende de los antecedentes de la pregunta, la Comunidad Autónoma adquiriría y rehabilitaría las casas cuarteles, para destinarlas a dotaciones de servicios municipales (casas de cultura, centros de día de la tercera edad, casas de juventud...), construcción de viviendas, etc., y las cantidades pagadas a la Dirección General de la Guardia Civil se destinarían a las casas cuarteles que se mantuvieran abiertas.

3. Dado que no se ha firmado el convenio, habrá que estar a la espera de su firma para determinar en ese momento las casas cuarteles que se incluirán en él.

4. El cierre de las casas cuarteles corresponde a la Dirección General de la Guardia Civil por lo que la pregunta debería formularse en el lugar adecuado.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y
Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/94, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Economía y Hacienda a la Pregunta núm. 105/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacleta Pablo, relativa a la prevista instalación del Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEEI), publicada en el BOCA núm. 109, de 11 de marzo de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

1. El actual Gobierno de la Diputación General de Aragón continúa, a través del Instituto Aragonés de Fomento, con todos los trámites y negociaciones para instalar el Centro Europeo de Empresas e Innovación en la ciudad de Huesca.

Por ello, el Instituto Aragonés de Fomento mantiene las partidas presupuestarias previstas para esta fin.

2. Según se acordó en la última reunión, con fecha 22 de marzo, entre las dos partes implicadas, el Instituto Aragonés de Fomento está a la espera de la cesión de uso del terreno por el Ayuntamiento de Huesca.

3. Puesto que hay que considerar los plazos de concurso, adjudicación de obras y la construcción propiamente dicha, el tiempo calculado para que el CEEI-Aragón comience a funcionar es de un año aproximadamente desde la fecha de cesión.

Zaragoza, 22 de marzo de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
EUGENIO NADAL REIMAT

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/94, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 114/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Biarge López, relativa al convenio sobre las casas cuartel de la Guardia Civil, publicada en el BOCA núm. 109, de 11 de marzo de 1994.

Zaragoza, 21 de marzo de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Dado que es un tema competencia de la Dirección General de la Guardia Civil, órgano dependiente del Ministerio del Interior, la pregunta debería formularse en el lugar adecuado, es decir, en el Congreso de los Diputados o en el Senado. Por ello he de remitirle a los representantes de su grupo político en ambas instituciones al objeto de, si lo desean, formulen esta pregunta.

Zaragoza, 16 de marzo de 1994.

El Consejero de Presidencia y
Relaciones Institucionales
RAMON TEJEDOR SANZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/94, relativa a las industrias cárnicas en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 115/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sr. Ros Corella, relativa a las industrias cárnicas en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 111, de 23 de marzo de 1994.

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Pregunta:

¿Qué ayudas han recibido los empresarios dedicados a la promoción del jamón, en la provincia de Teruel, desde el 17 de diciembre de 1993?

Respuesta:

La pregunta, a mi entender, no está bien formulada, ya que no existen empresarios dedicados a la promoción del Jamón de Teruel.

Hay que recordar que el papel de la Administración es el de apoyar las acciones e inversiones que el sector propone y, en el período de tiempo al que se refiere, la acción principal se concretó en la promoción, conjuntamente con el resto de las denominaciones en las fiestas del Pilar, de una acción que supuso una inversión de 23 millones de pesetas, y que fue subvencionada por la DGA con 10 millones de pesetas.

En este sentido, el Departamento publicó un Catálogo de Productos de Calidad y un Directorio en el que se refleja, de forma sobresaliente, la producción de jamón en la provincia de Teruel, y que es un buen vehículo de promoción.

Los empresarios del jamón recibieron también apoyo para el cebo de cerdos y el proceso industrial que se puede resumir como sigue:

- Cebo, catorce empresas;
- proceso industrial, diecisiete empresas, con un montante de subvención de 23 millones de pesetas.

En proceso de tramitación se encuentra una inversión de 1.800 millones, distribuida en diecisiete expedientes, a los que les corresponderá una subvención aproximada de 540 millones de pesetas, que será pagada en la medida que se vayan certificando las inversiones.

Por último, la Feria del Jamón de Teruel se creó apoyada desde el Departamento con una subvención de 3.500.000 millones de pesetas.

Zaragoza, 25 de marzo de 1994.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Montes
SIMON CASAS MATEO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Varios

Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces por el que se concede la Medalla de las Cortes de Aragón al Ilmo. Sr. Don Fernando Solsona Motrel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 5 de abril de 1994, adoptaron el siguiente

ACUERDO

«Conceder la Medalla de las Cortes de Aragón al Ilmo. Sr. D. Fernando Solsona Motrel, quien, a lo largo de su dilatada trayectoria profesional y de su ejercitada presencia aragonesa, ha ensamblado desde la Cátedra el rigor científico y la investigación más innovadora con la humanidad y entrega en el ejercicio médico, y, desde la pasión del ser aragonés, la búsqueda fructuosa en la entraña más honda de nuestro folclore junto con la dedicación entusiasta a aquéllos que han sido referencias luminosas de nuestra historia y de nuestros saberes más profundos.»

Zaragoza, 5 de abril de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de febrero de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1994, ha aprobado el

acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 9 de febrero de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge López, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Abos Ballarín y los Sres. Diputados Guía Mateo (en sustitución de la Sra. Pociña Pérez), Laplana Buetas (en sustitución de Arola Blanquet), Calleja Martínez (en sustitución de Sáenz Lorenzo) y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Biel Rivera (en sustitución de Eiroa García) y Ros Corella (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, se procede a la comparecencia de los representantes de la Comisión de Seguimiento de los ex trabajadores de Pacific Architects and Engineers (P.A.E.). Asisten los Sres. D. Antonio Gómez Cerdán, D. Tomás Eugenio Novella Crespo, D.^a Martha Paola Ortiz de Urbina, D.^a Purificación Paricio Navarro y D. Herminio Pérez Varela.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, toma la palabra D. Antonio Gómez Cerdán, como portavoz de la Comisión de Seguimiento de ex trabajadores de P.A.E., quien comienza explicando el contenido de la documentación aportada a los señores Diputados, que se adjunta como anexo al acta. A continuación, hace una descripción cronológica de sus diferentes avatares y expone la actitud de los poderes públicos afectados.

A continuación, toma la palabra D.^a Purificación Paricio Navarro, quien expone la solución dada a los trabajadores de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Toma la palabra de nuevo D. Antonio Gómez Cerdán, expresando la indignación de los trabajadores, al observar como sus antiguos puestos de trabajo están siendo ocupados por nuevos trabajadores. Por ello, hacen un nuevo llamamiento al diálogo, teniendo en cuenta las múltiples circunstancias específicas del caso.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Emilio Gomáriz García, del G.P. Mixto, toma la palabra recordando a Galileo: añade el mundo oral al mundo de papel y al real. A su juicio, los comparecientes tienen prioridad en la recolocación, aunque no se deba hablar de justicia o injusticia.

Los comparecientes agradecen al Sr. Gomáriz su intervención.

En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, manifiesta su apoyo a las reivindicaciones de los comparecientes y sugiere la creación de una comisión de seguimiento, sugerencia que es bienvenida por los comparecientes.

Por el G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster insta a que se cumpla lo prometido por las instituciones y anuncia, también, la actitud favorable de su Grupo a las iniciativas parlamentarias en curso. Es contestado por los comparecientes.

Por el G.P. del Partido Aragonés, D. Juan Antonio Bolea Foradada denuncia que junto a la deficiente utilización de un

gran aeropuerto como el de Zaragoza, unos compañeros aragoneses como los comparecientes tengan que sufrir lo que sufren, agravado por promesas incumplidas. Recuerda el interés que en su momento se tomó el Sr. Eiroa para resolver el problema y las iniciativas parlamentarias emprendidas por su Grupo, que se traducen en la inmediata tramitación parlamentaria de una Proposición no de Ley. Le responde el Sr. Gómez Cerdán.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Eugenio Calleja Martínez, tras agradecer, como los demás intervinientes, la presencia de los comparecientes, recuerda al G.P. del Partido Aragonés la actuación ineficaz del anterior Gobierno. También anuncia el voto favorable de su Grupo y su colaboración para encontrar soluciones. No encuentra motivos para crear una comisión especial de seguimiento y no hacerlo en otras crisis de empleo.

Responden los comparecientes, resaltando la diferencia de su problema con las crisis de otras empresas.

Por alusiones interviene el Sr. Bolea Foradada, respondiendo el Sr. Calleja Martínez.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Gimeno Fuster y Burriel Borque. Responden los Sres. comparecientes.

Con el deseo de una feliz resolución al problema, el Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas.

La Secretaria de la Comisión
MARIA PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 15 de febrero de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos el día 15 de febrero de 1994, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a M.^a Pilar Fierro Gasca. Asisten las Diputada Sra. Pociña Pérez y los Diputados Sres. Calleja Martínez (en sustitución de la Sra. Abós Ballarín), Arola Blanquet, Yubero Burillo (en sustitución Sáenz Lorenzo) y Lasmarías Lacueva,

del G.P. Socialista; Labena Gallizo (en sustitución de Bolea Foradada), Esteban Sánchez (en sustitución de Eiroa García) y de LApetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior. A continuación, tras unas palabras de agradecimiento del Sr. Presidente, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra D.^a Carmen Ana Corral Martínez, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer. Comienza su intervención con unas observaciones sobre las características de la convocatoria para, a continuación, exponer su parecer sobre la celebración del día de Santa Agueda. A su juicio, se trataba de una jornada lúdica que busca apoyar la situación de las mujeres menos favorecidas y manifestación de la coordinación entre las distintas administraciones. Continúa su disertación defendiendo el día de Santa Agueda y cuestionando las críticas a él dirigidas.

Después de las explicaciones dadas sobre la citada celebración de Santa Agueda, pasa a explicar las tareas realizadas por el Instituto y los objetivos a conseguir, cuestionando, de nuevo, el espíritu y letra de la solicitud de comparecencia.

Finalizada su exposición, ya en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra D. Emilio Gomáriz, en nombre del G.P. Mixto. Defiende la igualdad aun frente a la desigualdad y comprende los argumentos de la Sra. Corral en relación con el día de Santa Agueda. En relación con el resto de su intervención, subraya la importancia de que la teoría se convierta en práctica.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque considera que no hay nada peor que utilizar medios particulares para fines generales. Desde esta consideración critica el programa de festejos del día de Santa Agueda, la intervención política en el mismo y el cómo se elaboró. Asimismo cuestiona el programa de actividades expuesto por la Sra. Corral.

En nombre del G.P. Popular, D.^a Pilar Fierro Gasca lamenta que la primera presencia de D.^a Carmen Corral ante las Cor-

tes tenga como objeto explicar un acto tan lamentable como el de Santa Agueda. Además de cuestionar el fondo del mismo, critica el procedimiento a través del cual se elaboró el mismo.

D. Fernando Labena, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, comienza recordando la unanimidad con la que nació el Instituto Aragonés de la Mujer. El espíritu que imperó ese nacimiento no ha sido en absoluto el que ha presidido el día de Santa Agueda, no queriendo reiterarse en una crítica que asume totalmente. A continuación hace relación de las actividades que bajo el anterior Gobierno realizó el Instituto Aragonés de la Mujer. Esta relación es una sugerencia de línea de trabajo, sugerencia que se completa con la solicitud de que se continúe el trabajo realizado con mujeres marginales.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, D. Carlos Peruga agradece, como el resto de los intervinientes, la presencia de la Sra. Corral y la felicita por su exposición. A continuación justifica la presencia de representantes políticos en un acto festivo. Felicita a la Directora por el bajo coste de los actos de Santa Agueda y por el Plan de actuación previsto, por lo que la anima a realizar el mismo.

La Sra. Directora contesta de forma global a todos los intervinientes.

En turno de réplica, toman la palabra los Sres. Gomáriz García, Sra. Fierro Gasca, Sr. Labena Gallizo, Sr. Arola Blanquet y Sr. Burriel Borque, que solicita la ficha técnica de la encuesta que sobre la situación de la mujer ha realizado el Instituto Aragonés de la Mujer.

Responde a todos ellos D.^a Carmen Corral.

En el turno de ruegos y preguntas de los Sres. Diputados intervienen los Sres. Burriel Borque, Labena Gallizo y la Sra. Fierro Gasca, que solicita la remisión a los Grupos Parlamentarios del Plan del Instituto para el presente año.

Siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

La Secretaria de la Comisión
MARIA PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.